

# La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON.—Martes 19 de Septiembre de 1893

NÚMERO 8

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés cambian con premio toda clase de oro español, y extranjero y billetes franceses e ingleses.

PLAZA MAYOR, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

¿Qué falta ahora?

La Diputación provincial aca-  
ba de realizar el acto patriótico  
que de ella se esperaba.

En la reunión extraordinaria  
de ayer ha acordado por unani-  
midad que se ceda gratuitamen-  
te y por término de tres años el  
Palacio en que reside, para que  
puedan instalarse en él desde lue-  
go el General en jefe del 7.º Cuer-  
po de Ejército, ó las oficinas del  
Cuartel general que a juicio de  
la Comisión técnica puedan es-  
tablecerse en tan hermoso edifi-  
cio.

Claro es que esta cesión se hace  
sin menoscabo de los derechos de  
la provincia, significando solo la  
ocupación temporal interin se  
van habilitando otros edificios,  
entre ellos, y no nos cansaremos  
de repetirlo, el de San Marcos,  
que es sin disputa el mejor.

Para que no haya dificultades,  
para cumplir lo que de nosotros  
exige el Real decreto de 31 de  
Agosto último, para que sea un  
hecho la inmediata y pronta rea-  
lización de sus disposiciones, ahí  
tiene ya el Estado un Palacio con  
su artística y monumental cons-  
trucción de piedra, con sus espa-  
ciosas galerías, con sus oficinas  
recientemente restauradas, con  
sus patios y sus sótanos de plan-  
ta baja tan á propósito para de-  
terminados servicios militares,  
y con su situación en la princi-  
pal entrada de la ciudad que  
conduce directamente á la estaci-  
ón del ferrocarril.

Por este lado no hay ya obs-  
táculo, ni obstrucionismo, ni  
falta de voluntad, ni cosa que se  
lo parezca. La Diputación, mi-  
rando hacia adelante, respon-  
diendo con alteza de miras á la  
representación de los intereses  
que la están confiados, dejando  
á un lado pequeñas cuestiones,  
é inspirándose en la opinión ge-  
neral de la ciudad y de la pro-  
vincia entera, ha obrado con ra-  
pidez, con resolución y con pru-  
dencia, sacrificando la comodi-  
dad y el desahogo con que vive  
ante la conveniencia general y  
aceptando las molestias, los gas-  
tos y las consecuencias de una  
traslación, aunque sea temporal,  
á trueque de las grandes ventan-

jas que esperamos como conse-  
cuencia de este acto. ¿Qué falta  
ahora?

El Decreto disponía que las  
dependencias del Cuartel gene-  
ral se establecieran parte en Va-  
lladolid y parte en la Coruña  
*interim* se habilitaban locales en  
esta capital. Una vez cedido el  
edificio provincial no hay razón  
para que dejen de instalarse en  
él inmediatamente ó el General  
en jefe, si ha de fijar aquí su re-  
sidencia, ó esas dependencias  
que solo provisionalmente que-  
daban en los puntos indicados.  
Si no todas, pueden venir des-  
de luego algunas y esto se debe ges-  
tionar sin pérdida de momento.

El Cuartel general, la Coman-  
dancia de artillería y la Inten-  
dencia debían quedar interina-  
mente en la Coruña: la Coman-  
dancia general de Ingenieros y  
la Inspección de Sanidad militar  
en Valladolid; pero desde el pun-  
to y hora en que aquí hay loca-  
les decorosos y capaces, unas ú  
otras, ó todas ellas si el local ce-  
dido es suficiente, deben venir á  
la capital de la región respon-  
diendo al pensamiento de la re-  
forma.

Más si no pueden venir hoy  
todas, vengan ahora las que pue-  
dan establecerse en él, que siem-  
pre estarán mejor en el centro  
de la región que en sus extremos  
y siempre se comunicarán más  
fácilmente las que vengan con  
las que aun queden fuera, hasta  
habilitar nuevos locales.

La Diputación provincial ha  
cumplido sus deberes patriótica-  
mente, ha mirado al porvenir,  
ha interpretado bien la opinión  
del país y al propio tiempo ha  
dejado á salvo los derechos de la  
provincia. Así es cómo se dan  
los grandes ejemplos. Nosotros  
la enviamos nuestros más sinceros  
plácemes y la excitamos á que  
si son necesarios más sacrificios  
los haga también sin vacilar por  
nuestro querido pueblo, por nues-  
tra amada provincia que quisie-  
ramos verla, á través de los si-  
glos, renacer á su antiguo nom-  
bre y al brillo de sus grandes  
pasadas.

Pero no está hecho todo, aun-  
que se ha dado un gran paso. Ya  
que la provincia ha hecho este  
sacrificio, ya que el Ayuntamien-  
to se halla dispuesto á secundar-  
la, ya que el pueblo lo hace tam-  
bién, según sus fuerzas, es pre-  
ciso que nos ayuden los que con  
su posición y su influencia pue-  
den contribuir poderosamente al  
éxito de nuestras gestiones. Que  
el Estado ceda el edificio de San  
Marcos, aunque su habilitación  
corra de cuenta nuestra. Para es-  
to no tiene que hacer sacrificio  
alguno; solo necesita querer, te-  
ner buena voluntad. El día que

esto se consiga faltarán los mo-  
tivos en que hoy se funda el Real  
decreto para no llevar á inmedia-  
ta ejecución todas sus disposi-  
ciones. ¿A quién corresponde  
conseguirlo?.. El pueblo tiene  
fija su atención en los que le han  
ofrecido su protección decidida;  
pero obras son amores y los re-  
sultados nos dirán pronto si cum-  
plen ó no sus promesas. No  
dirán ahora que aquí se ponen  
obstáculos por nadie.

## Alerta

Estamos viéndolo y no po-  
demos convencernos de ello.

En «El Norte de Castilla»  
del día 16, se anuncia para satis-  
facción de los vallisoletanos, que  
la Comisión enviada a Madrid  
con objeto de gestionar asuntos  
de capital interés para aquella  
ciudad, ha terminado su misión  
satisfactoriamente: y son de tal  
gravedad para nosotros sus ma-  
nifestaciones, que las damos á  
conocer íntegras.

En la carta que desde Madrid  
dirigen los señores de la indicada  
Comisión al Alcalde Sr. Sierra,  
se dice textualmente lo que si-  
gue:

“Lo primero que hicimos fué ver  
al ministro de Hacienda, que nos re-  
cibió afectuosísimamente, y desde  
luego se puso incondicionalmente á  
disposición de Valladolid, que siem-  
pre es objeto de sus predilectos pen-  
samientos y por quien trabaja silen-  
ciosamente, enemigo como es del  
anuncio; hizo, hacé hará cuanto esté  
en su mano. Sus manifestaciones res-  
pecto a Valladolid, para quien guar-  
da amores, aunque se lamentara de  
ingratitudes, fueron de importancia,  
para creer la Comisión, en su bené-  
fica y valiosa protección, para los in-  
tereses sagrados que defendemos.

Eseguida nos facilitó las visitas  
á los Sr. Capdepón y López Domínguez  
El primero acogió bien la preten-  
sión del traslado del Penal y ayer  
mismo pediría informe á la Direc-  
ción de Penales.

El Sr. López Domínguez manifes-  
tó que no podía menos de llevarse á  
la práctica la creación del 8.º Cuer-  
po de Ejército y que uno había de ser  
por toda clase de razones técnicas y  
económicas para Valladolid, que aten-  
dería el segundo extremo de la ins-  
tancia y que nos afandsemos por te-  
ner cuarteles, porque Valladolid, por  
varias razones siempre contará con  
gran guarnición, parte principal  
para la prosperidad material de la  
población. — Estuvo afectuosísimo  
con nosotros, expansivo y espuso pla-  
nes y proyectos de que hablaremos.

Al día siguiente de nuestra llegada  
el 14 á las cuatro y media de la tar-  
de, acabamos de ver al Sr. Sagasta,  
que después de recibirnos afabilísima-  
mente y de manifestar con expon-  
taneidad el interés que hoy más que  
nunca le inspire Valladolid, con-  
firmó todo lo que nos expuso y ma-  
nifestaron los ministros.

Tenemos, pues, resuelta y creada  
en principio por acuerdo ministerial  
una situación de derecho; el proble-  
ma principal mixto de moral y eco-  
nómico.

Mañana (D. M.), llegaremos á esa  
por la noche. Estamos satisfechos;  
Valladolid puede y debe estarlo tam-  
bién.

Suyos afios amigos, *La comisión*

Después de haber enviado á nues-  
tras cajas las anteriores líneas, reci-  
bimos el siguiente telegrama que el  
Sr. Alcalde accidental ha tenido á  
bien trascribirnos y que bien pudie-  
ra decirse es el *coronat opus* de las  
gestiones que la Comisión municipal  
ha practicado en bien de nuestra ca-  
pital.

Dice así:

“Salimos tren cuatro tarde, termi-  
nado satisfactoriamente motivo viaje  
y regresamos el *La comisión*.»

Si fuese verdad lo que se ex-  
presa en la anterior correspon-  
dencia; si, en efecto, el Sr. Ga-  
mazo y el general López Domín-  
guez y el mismo Sr. Sagasta hubieran  
ofrecido á Valladolid la inmediata creación del octavo  
Cuerpo de Ejército y que allí  
habría de establecerse una de las  
capitalidades, no habría palabras  
bastante elocuentes para expresar  
nuestra indignación y nues-  
tro asombro.

Lo repetimos: no creemos; no  
podemos creer que se hayan he-  
cho tales promesas: nuestra hon-  
rada conciencia se subleva ante  
la idea de que, mientras formal-  
mente se declara dividido el ter-  
ritorio nacional en siete regio-  
nes, se esté conspirando contra  
ese mismo decreto para crear  
otra á fin de contentar á una ú-  
tora provincia, falseando el pen-  
samiento capital de la reforma.

Y mucho más todavía nos re-  
pugna el imaginar siquiera que  
en tanto que aquí se celebran  
conferencias telegráficas con el  
Sr. Ministro de la Guerra, y éste  
nos ofrece su protección y be-  
nevolencia, dando instrucciones  
al General en Jefe para que ven-  
ga á adoptar disposiciones enca-  
minadas á la instalación en nues-  
tra capital de las dependencias  
militares, por otro lado se ofrezca  
á Valladolid mantener la ca-  
pitalidad de un octavo Cuerpo  
que anularía la señalada para al  
séptimo alterando esencialmente  
la reforma. Esto no puede ser;  
no lo podemos concebir en nadie  
que estime su dignidad y menos  
en el Gobierno.

¿Cómo? ¿Sería posible que el  
Sr. Sagasta, que ha recibido los  
plácemes de León por el Real  
decreto, que ha contestado á  
ellos satisfactoriamente, que nos  
ofrecido tan repetidamente su  
valioso apoyo, ya que la razón  
está de nuestra parte, y que está  
ligado en esta provincia por es-  
trechos vínculos de sangre, fue-  
se á conceder sus preferencias á  
ninguna otra, dándonos el golpe  
de muerte?... Esto no puede ser;  
no lo creemos; no lo creerá na-  
die; los señores de la comisión  
de Valladolid no han interpre-

tado bien las palabras del señor  
Ministro de la Guerra, ni del  
Sr. Presidente del Consejo de  
Ministros. Si otra cosa fuera,  
¿qué juicio habríamos de formar  
aquí sobre semejante proceder?  
No; jamás; lo que conceptuaríam-  
os en nosotros indigno, no lo  
hemos de creer de otros y menos  
de los que, por su alta posición  
y por su responsabilidad están  
más obligados á la verdad, á la  
rectitud y á la sinceridad en sus  
actos.

Por qué se expresan así los  
señores de la comisión de Valladolid?  
No lo sabemos: algo nos  
inquieta la seguridad con que  
hablan, y conviene por ello es-  
tar muy alerta para no vernos  
sorprendidos cualquiera día con  
una inesperada novedad. Que lo  
sepan los que deben saberlo; que  
eviten el peligro si es que existe  
y quieren evitarlo y que no ten-  
gamos que d'plorar haber sido  
víctimas de una repugnante far-  
sa. Por nuestra parte, adelante.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Reunión extraordinaria

A las once de la mañana, se reu-  
nió ayer, presidida por el Gobernador  
civil, Sr. Román Vega, la exce-  
lentísima Diputación provincial, con  
el objeto de discutir y acordar los  
medios más convenientes para la  
instalación en esta capital de la Co-  
mandancia general del 7.º Cuerpo de  
Ejército y sus dependencias.

Abierta la sesión, se dió lectura, por  
el Sr. Secretario, á la convocatoria y  
seguidamente el Sr. Román Vega  
usó de la palabra agradeciendo á los  
Diputados su asistencia á la sesión y  
esperando de su reconocido patri-  
tismo, que resolverán lo que sea más  
conveniente á los intereses de León  
y su provincia. (Las palabras del se-  
ñor Román Vega, agrandan á la con-  
currencia.)

El Sr. Villarino, contesta al señor  
Gobernador, diciendo que en el ánimo  
de todos los Sres. Diputados está  
poner de su parte cuanto esté á su  
alcance para el logro de la aspira-  
ción general.

El Sr. Morán, suplica se dé lec-  
tura á la comunicación del Ayunta-  
miento. (Así se hace.) A continua-  
ción, declara que la Diputación no  
necesita excitaciones para prestar su  
apoyo decidido á todo lo que conduz-  
ca al objeto por todos deseado, como  
lo desmuestra los acuerdos tomados  
por iniciativa propia en reuniones  
ordinarias. Se extiende en considera-  
ciones sobre lo que se pide y hay  
que discutir, y le interrumpe

El Sr. Bustamante, para una cues-  
tión de orden, pidiendo que la presi-  
dencia concrete qué es lo que se va á  
discutir. (El Secretario lee una pro-  
posición, á instancia del Sr. Presi-  
dente, en la que se solicita el nombra-  
miento de una comisión, que se en-  
tiende hoy mismo con el Ayunta-  
miento para que concrete sus pre-  
tensiones.)

El Sr. Bustamante pide la lectura  
del art. 81 del Reglamento y se sus-  
cita un debate entre los Sres. Busta-  
mante y Morán, sobre la preferencia  
á la discusión entre la proposición

formulada verbalmente por el segundo y la suscrita por los Sres. Garrido, Bustamante y Luengo.

Terminó el debate el Sr. Bustamante, cediendo la palabra al señor Morán para que apoye su proposición.

*El Sr. Morán*, habla de las dificultades que se suscitarán para resolver este asunto y alude a la cesión al ramo de Guerra del edificio de San Marcos, pues el Palacio provincial resultará insuficiente para el objeto á que se le quiso destinar. Pide que se nombre una comisión para que se entienda con el Ayuntamiento.

*El Sr. Arriola* pide la urgencia para que la comisión correspondiente dictamine hoy mismo.

(Así se acuerda.)

El Sr. Gobernador se retira de la presidencia, ocupándola el Sr. Villarino.

Eseguida el Sr. Garrido, en párrafos elocuentes que levantan muchos y nutritivos aplausos, entre el numeroso público que llena el salón, apoya la proposición que había presentado en unión del Sr. Bustamante y otros señores Diputados. Dice que la Diputación debe pedir al Ayuntamiento una garantía para que no ocurra el caso de no hallar dónde instalar sus dependencias, que ésta, como todos, dispuesto á que se ceda el Palacio y cuánto sea necesario para la instalación de la Capitanía general, y que si ésta no llegase á venir, después de dadas todas las facilidades necesarias, la responsabilidad sería de alguien, nunca de la Diputación. Hablarse al tiempo

El Sr. Bustamante, con mucha oportunidad, pide que se discuta con preferencia á toda otra, la proposición que acaba de apoyar el Sr. Garrido, por ser más rápido el procedimiento indicado en ella. Que de lo que se trata es de qué se resuelva pronto, con toda urgencia y de que si el Ayuntamiento pide el Palacio, se le otorgue desde luego y si necesita dinero, se le conceda también si es posible, pues crece que la instalación en esta capital de la Capitanía, ha de beneficiar, no solamente a León sino también á toda la provincia, por el aumento que había de tener el consumo de los diferentes productos de ésta. Opina que debe procederse á resolver el asunto cuanto antes y sin dilaciones de ningún género. (El público acoje con grandes aplausos las palabras del Sr. Bustamante y se manifiesta conforme con sus apreciaciones.)

Sobre cuál ha de discutirse antes si la proposición del Sr. Morán o la del Sr. Bustamante, se promueve otro debate, que termina el Sr. Presidente, apoyando votación y se acuerda que las dos proposiciones pasen á la comisión de Fomento para que dictamine en el término de media hora, suspendiéndose la sesión mientras tanto.

Abierta nuevamente, á la una, se da lectura al dictamen de la comisión de Fomento, que dice así:

A LA DIPUTACIÓN  
La Comisión de Fomento, por unanimidad, acuerda, después de examinadas las dos proposiciones sometidas á su deliberación, haciéndose intérprete de los plausibles deseos de los firmantes de las mismas que son en principio los de todos los señores Diputados de la Asamblea, los del Ayuntamiento de la capital, Asociaciones y Corporaciones de la misma y de todos los habitantes de la provincia, informarlas y dar un único dictamen en la forma siguiente:

1.º Que en esta misma sesión se nombre una Comisión de tres señores Diputados.

2.º Que se oficie inmediatamente al Sr. Alcalde de la capital para que si lo estima conveniente reúna la Corporación que preside y con su audiencia se sirva en esta misma tarde indicar por escrito al señor Presidente de la Diputación en forma concreta lo que de esta Corporación deseá al objeto de favorecer la instalación en la Ciudad de León de la capitalidad y sus dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército.

3.º Que el Sr. Presidente haga entrega a seguida de la comunicación del señor Alcalde de esta ciudad á la Comisión que refiere el número 1 de esta dictamen, la cual

dará cuanto antes, proponiendo lo que debe de hacer la Diputación al objeto expresado; y

4.º Que en este mismo día la Diputación resuelva lo que á dicho objeto estime oportuno; para lo que el Sr. Presidente ordenará se avise á domicilio á los señores Diputados con expresión de la hora en que ha de reanudarse esta sesión.

León 18 de Septiembre de 1893.— Alonso Franco — Bustamante.— Amezcárciga — Sanchez Fernández.

Se leyó seguidamente una enmienda del Sr. Cañón, que el Sr. Bustamante no aceptó, en nombre de la Comisión, por creer que lejos de facilitar la solución, tendía á dilatarla. (Aplausos.)

El Sr. Cañón defiende su enmienda, y el Sr. Presidente pregunta si se toma en consideración quedando desecharla por 10 votos contra 4.

El Sr. Morán explica su voto en contra, y lo mismo hacen los señores Bustamante, Arriola y otros.

(Al hablar el Sr. Arriola y hacer declaraciones sobre la cesión del Palacio el público se entusiasma y excede los límites de la prudencia. El Sr. Presidente agita la campanilla y dice que si se repiten las demostraciones del auditorio mandará desalojar el salón. Se restablece el orden.)

El Sr. Garrido, al explicar también su voto, afirma que habiendo firmado ésta la proposición que consideraba había de dar mayores facilidades para instalar la Capitanía, votó contra la del Sr. Cañón por considerarla dictatorial, y lo que convenía era dejar terminado este asunto hoy mismo.

Suspendida la sesión para nombrar la Comisión que ha de visitar al Ayuntamiento para entenderse con él, se reanuda á los cinco minutos, y una vez nombrada aquella, se suspende nuevamente el acto hasta las siete de la tarde.

Abierta de nuevo la sesión á las siete y media de la tarde, dá cuenta el Sr. Presidente de que la Comisión que fué á visitar al Ayuntamiento, en nombre de la Asamblea, ha formulado dictamen, en el que después de extenderse en consideraciones sobre la importancia del asunto de que se trata, y de dar cuenta de su conferencia con el Ayuntamiento, dice la comisión que cree que ningún obstáculo debe ponerse por la Diputación para instalar en su Palacio la capitalidad del 7.º Cuerpo de Ejército, y por más que su deseo fuese combinar con recursos en material para hacer esa instalación, lamenta que no se lo permita el estado de la Caja provincial ni la dotación de los capítulos del presupuesto, cercenados y todos pobemente dotados en el presente ejercicio, debido á la consignación de 100.000 pesetas para la construcción de un Hospital Civil-militar, cuyo proyectarán no ha abandonado la Diputación, sino que piensa dejarlo muy pronto á la práctica, con lo cual coadyuvará grandemente á la realización del "Real" decreto de 31 de Agosto.

En su consecuencia, propone la Comisión:

1.º Que se ceda gratuitamente el Palacio de la Diputación por el plazo de tres años, si á juicio de la comisión técnica que informe el asunto, sirve para la residencia que ha de establecer en él el Excmo. Sr. Capitán general del 7.º Cuerpo de Ejército o para las oficinas del Estado Mayor de la Capitanía, si es que el general no fija en León su residencia.

2.º Que la Diputación acepta por su parte los edificios que ofrece el Excmo. Ayuntamiento para instalar con sus dependencias en el que crea más conveniente.

3.º Que para cuantos incidentes ocurrían con motivo de la traslación de oficinas y conservación del edificio queda autorizada la Comisión provincial, como también para incluir el expediente de autorización á que se refiere el artículo 77 de la Ley, si hubiere necesidad, interesando para ello el valimiento de los Diputados á Cortes y Senadores á fin de recabar, pronta y satisfactoria resolución.

Preguntado por el Sr. Presidente si se aprueba, así lo acuerda la Dipu-

tación sin discusión y por unanimidad.

Enseguida se levantó la sesión.

Al terminar ésta, el público proclamó en estrepitosos aplausos y vivas frenéticos á la Diputación provincial.

Nuestros amigos los Sres. Bustamante y Garrido han sido felicitados por sus discursos, por todo el pueblo leonés, sin distinción de clases ni ideas.

## AYUNTAMIENTO

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concratase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguiagáray:

- Al Excmo. Ayuntamiento

- Se encuentra en León, nuestro paisano el distinguido escritor don Julio Puyol y Alonso.

- Ha regresado de su expedición á Asturias, el director de *El Campesino* D. Esteban Morán y Rancher.

- También ha regresado de la montaña, D. José Alvarez Miranda, con su distinguida familia.

- El sábado se ausentó de esta capital, la señora del teniente coronel del regimiento Toledo.

- Se halla en León, nuestro particular amigo D. Juan Carballo.

- Ha llegado á León, el Diputado á Cortes por esta capital, Sr. Azcarate.

- Ha pasado para Madrid, el señor Pedregal.

- Eu el expres de Galicia, pasó ayer para Madrid el general Bugallal, hermano de nuestro querido amigo el Notario de esta capital don Leopoldo Alvarez Bugallal.

- En estos días ha estado en León, nuestro amigo D. Francisco Buron, con su bellísima hija Aurora, quienes han salido nuevamente para Pozuelo de Rey, se estrenó y bilobal

- Al Excmo. Ayuntamiento

- Los concejales que suscriben noticiosos de la comunicación que con fecha de hoy ha pasado el Sr. Gobernador civil, trascribiendo el acuerdo tomado en este día por la excentísima Diputación provincial, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que su petición a dicha Excm. Diputación provincial se concrete en los siguientes términos:

- Al Excmo. Ayuntamiento

- Los concejales que suscriben noticiosos de la comunicación que con fecha de hoy ha pasado el Sr. Gobernador civil, trascribiendo el acuerdo tomado en este día por la excentísima Diputación provincial, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que su petición a dicha Excm. Diputación provincial se concrete en los siguientes términos:

- Al Excmo. Ayuntamiento

- Los concejales que suscriben noticiosos de la comunicación que con fecha de hoy ha pasado el Sr. Gobernador civil, trascribiendo el acuerdo tomado en este día por la excentísima Diputación provincial, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que su petición a dicha Excm. Diputación provincial se concrete en los siguientes términos:

- Al Excmo. Ayuntamiento

- Los concejales que suscriben noticiosos de la comunicación que con fecha de hoy ha pasado el Sr. Gobernador civil, trascribiendo el acuerdo tomado en este día por la excentísima Diputación provincial, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que su petición a dicha Excm. Diputación provincial se concrete en los siguientes términos:

- Al Excmo. Ayuntamiento

- Los concejales que suscriben noticiosos de la comunicación que con fecha de hoy ha pasado el Sr. Gobernador civil, trascribiendo el acuerdo tomado en este día por la excentísima Diputación provincial, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que su petición a dicha Excm. Diputación provincial se concrete en los siguientes términos:

- Al Excmo. Ayuntamiento

- Los concejales que suscriben noticiosos de la comunicación que con fecha de hoy ha pasado el Sr. Gobernador civil, trascribiendo el acuerdo tomado en este día por la excentísima Diputación provincial, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que su petición a dicha Excm. Diputación provincial se concrete en los siguientes términos:

- Al Excmo. Ayuntamiento

- Los concejales que suscriben noticiosos de la comunicación que con fecha de hoy ha pasado el Sr. Gobernador civil, trascribiendo el acuerdo tomado en este día por la excentísima Diputación provincial, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que su petición a dicha Excm. Diputación provincial se concrete en los siguientes términos:

- Al Excmo. Ayuntamiento

- Los concejales que suscriben noticiosos de la comunicación que con fecha de hoy ha pasado el Sr. Gobernador civil, trascribiendo el acuerdo tomado en este día por la excentísima Diputación provincial, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que su petición a dicha Excm. Diputación provincial se concrete en los siguientes términos:

**Viajeros distinguidos**

En el tren correo de ayer ha salido para Madrid el Dr. Potenciano con sus apreciables señora y cuñada D. Matilde e Inés, hermanas de nuestro amigo D. Eloy Diaz Jiménez, en cuya compañía han pasado una larga temporada.

—En el expreso de esta noche saldrá también para la Corte, con sus queridos hijos, la distinguida señora D. Filomena Campo Barbadero, esposa del Doctor D. Lesmes Sánchez de Castro, que tan gratos recuerdos dejó en esta capital.

A ambas familias con cuya amistad nos honramos deseamos feliz viaje.

**Una autorización**

El Sr. Gobernador civil, ha dado la correspondiente autorización, para que sea trasladado a Astorga el cadáver del Sr. Obispo de aquella diócesis.

**Academia**

Recomendamos con toda eficacia Academia-Pensión de Cervantes que para alumnos de facultades universitarias hasta el grado de doctor, como también para los de las diversas carreras civiles y militares y segunda enseñanza completa, se halla establecida en Madrid, bajo la dirección del Sr. D. Justo de Romaña, con la cooperación de ingenieros civiles y militares, oficiales de artillería, de Estado Mayor, de la Armada y doctores y licenciados en Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras, y otras carreras.

El creciente favor que viene dispensando a la Academia-Pensión de Cervantes el público de Madrid, de provincias y de Ultramar, hace cada día más notorio y manifiesto que los fines que se proponen son, no sólo de suma importancia, sino también de eficaces y positivos resultados como lo viene acreditando la práctica en los veintiún años que lleva de existencia.

Esos años, y el crédito de que goza, son su mejorogi. El espacio local en que está instalada reúne las mejores condiciones higiénicas, y satisface desde luego las exigencias del buen servicio de un establecimiento de esta naturaleza.

Ergo, aparte la parte de instrucción, esta Academia cuenta con un profesorado escogido para las diversas asignaturas de los estudios libres y carreras especiales militares para la vigilancia de los alumnos, no sólo respecto al estudio, sino en todo quanto se refiere a la vida interior de la Academia, parte muy fundamental y necesaria, porque es la base del aprovechamiento de los alumnos.

Por eso y por los excepcionales resultados que viene dando, no vacilamos en recomendarla a nuestros rectores en la seguridad de que todos los que manden allí a sus hijos, no tendrán que arrepentirse de haberlo hecho.

La Academia-Pensión de Cervantes está establecida, como dejamos indicado, en Madrid, calle Ancha de San Bernardo, núm. 68.

**ASUNTOS VARIOS****La leyenda de un blasón leonés**

Levantabase allá por los años 1050 de nuestra era un vetusto castillo a orillas del río Esla, en el sitio que hoy llaman Vilapalmar, en término que media entre Castrofuerte y Toral de los Guzmanes. Era el tal castillo conocido con el nombre de El Palmar, de donde sin duda por el transcurso de los años, vino el de Vilapalmar con que hoy se designan aquellos lugares, y pertenece al noble caudillo del Reino de León Gonzalo de Guzmán, persona formal y seria y tenida más por sentenciosa y cauta de letras que de las armas y el batalar; bien es cierto que alá en su juventud había tenido la desventura de ser herido y apisionado por el muslín, a causa de lo que perdió la diestra mano que le impidió en lo sucesivo dedicarse con la

presteza y agilidad que requiere, á los ejercicios de la guerra.

Estaba unido el tal caballero, por el lazo del matrimonio, á D. Berenguela de Guzmán, prima hermana suya y dama de grandes virtudes y talentos, y hubiera una hija llamada Sancha, la doncella más honesta, recatada y hermosa que había en todo el reino. La fama de sus virtudes y belleza llenaba la Corte, y muchos caballeros emprendieron peregrinación a El Palmar para ponerse á sus pies e imponer de su padre les fueras concedida su mano.

El noble Gonzalo de Guzmán, viéndose apremiado a elegir un yerno, entre tantos y tan distinguidos pretendientes, a quienes no quería descojonar, acudió á su ingenio y depués de maduras reflexiones y horas de meditación, ideó la contestación siguiente: «Que daría su hija al que encantase para ella y la llevase como regalo de boda lo que hay en la tierra de más antiguo y de menos duración, más admirado y peor tratado, que hable sin voz y que no es útil sino después muerto.»

Perplejos y confusos quedaron los caballeros; ellos acostumbrados á luchar en las batallas, duros en las fatigas y constantes ante toda contrariedad que pudiera vencer su anjo y valor, no supieron qué responder al sentencioso padre. Dejaron el castillo, y aunque llevando torcedura en el corazón, se apartaron de la dama que les enamorara, sin la esperanza de ser jamás sus dueños.

Solo uno se mostró sereno y firme, no acertaba á comprender lo que el Guzmán le pedía, pero su alma grande y sobre todo el amor sincero y profundo que sentía por Sancha le hacia tener la esperanza de conseguir la realización de sus anhelos.

Como los demás caballeros, dejó el castillo, pero lejos de apartar de su mente los propósitos que le habían movido, dióse á pensar y discurrir la manera de dar solución al enigma. Llamábbase este joven caballero don Ramiro, hijo del Conde de Urgel; el que murió en la batalla de Acanatalhacar.

Hallábase un día D. Ramiro paseando su trotón por las inmediaciones de El Palmar, pues ni su pena ni su ánimo, le dejaban apartar un momento de aquellos parajes, pensando en su adorada Sancha y en la manera de dar contento á su padre; ya casi estaba para escapar su esperanza, cuando en un punto de parada una admirable y pintada mariposa fué á posarse cerca de él y llamó su atención. Luego que hubo dejado que el caballero la admirase, emprendió su vuelo y voló cuatro veces á alrededor como para saludarle. Don Ramiro que no creía en su imaginación, como queda dicho, más que un pensamiento, dirigió la palabra á la mariposa y la dijo:

—Hermoso alado ¿serás tú algún ser compasivo que venga á enseñarme lo que tanto deseo saber? —Apenas D. Rufino dejó de hablar, cuando la mariposa alzó su vuelo y se puso en una de las manos que el gitano estendía hacia ella. Balanceaba dulcemente sus brillantes alas y miraba fijamente al caballero, quien añadió:

—Me has comprendido bella mariposa ¿podrás curarme de mi afición?

La mariposa hizo un signo afirmativo con su linda cabecita e inmediatamente levantó el vuelo y haciendo espirales mil y variados revoloteos, posóse sobre una fresca y lozana florecita de vivos colores y riquísimo aroma que á orilla del camino brotaba de modesta y verde planta.

Don Ramiro que la había seguido con la vista lleno de aydez y zozobras, como advertido por una súbita inspiración, se golpeó vivamente la frente y escamó: ¡lo he encontrado! ¡Es eso mismo! Apeose de su alazán y corriendo hacia la flor que la mariposa había abandonado, como para atraerla, la cogió y la oprimió contra su corazón.

Lleno de alegra esperanza montó á caballo, apretó á la acerada espuela y corrió en dirección al castillo: presentóse al padre de Sancha que al verle sonrió benévolemente, y dijo de este modo:

«Las flores han precedido sobre la tierra á los frutos: nada es más an-

tiguo que la flor: nada es más también menos duradero: se admira á las flores sobre todas las aves y se las trata con crueldad: la matan las coge, la hoz las siega sin piedad: hablan sin voz, porque son para los amantes un secreto lenguaje; en fin, para que sean útiles, es preciso que el diente del ganado ó el hielo del segador haya cortado su vida.»

Gonzalo de Guzmán dijo á D. Ramiro tendiéndole la única mano que tenía: «D. Ramiro sed mi yerno — Dárel á mi hija el regalo de boda que he pedido para ella.»

He aquí la historia con que el poeta explica el símbolo de una mariposa posada sobre una flor que figura en uno de los cuarteles del escudo de armas de los Marqueses de Toral de los Guzmanes y que puede verse en el que campea en el paño que se levantó á orillas del Porma en el inmediato pueblo de Vegas del Condado.

CANIN-CANIG

**MONUMENTO****á Guzmán el Bueno**

En la prensa de Madrid he leído con satisfacción que esa capital trata de conmemorar el día 24 de Septiembre del año próximo el sexto centenario del heroico hecho realizado por el insigne leonés, Guzmán el Bueno, y que las corporaciones todas abrigan el propósito de celebrar una reunión para unificar las diversas opiniones.

Grande es el interés que me inspira cuanto se relaciona con el engrandecimiento de esa ciudad, cuyas bases consignadas están en mi memoria y plano de reformas de la misma: en él tuve la suerte de presentir que una organización militar nueva habría de ser la base necesaria y principal de la importancia futura de León. El tiempo (y las exigencias políticas modernas) ha venido en brevísimo plazo á dar razón á mi presentimiento y á llenar de esperanzas á los leoneses, y participando yo de su justo entusiasmo tuve el honor de expresárselo á ese Excmo. Ayuntamiento en telegrama de 2 del corriente.

En el referido trabajo consigné el proyecto de que en el parque que con el nombre de «Parque de León» se designa en el mismo, se erigiera una estatua al inmortal héroe leonés. Por lo indicado en la prensa veo con satisfacción el propósito noble y patriótico de esa ciudad; y aunque poco valga mi iniciativa, ni puedo permanecer indiferente, ni callar debo cuando de tan elevados propósitos se trata.

La circunstancia de coincidir, por decirlo así, el establecimiento de la Capitalidad militar en León, con el centenario del prototipo del heroísmo realizado por un militar leonés, prefigura para nuestro pueblo una nueva era de grandeza y de preponderancia, y parece expresa y asegura la esperanza de que la Providencia, por los caminos más inesperados, vuelve a ese pueblo el más firme bastiante de la unidad nacional, que parece debilitarse más y más cada día.

Esta felicísima circunstancia da más fuerza á mi deseo y me anima de nuevo á expresarle, propuesto que se constituya con el auxilio de las corporaciones todas y bajo el patrocinio de esa digna corporación municipal, una suscripción ya nacional ya puramente local, para que la casa en que nació tan estorzado y ejemplar león, se distinga con una lápida que conmemore su afectuoso recuerdo conmemorando la fecha de tan feliz acontecimiento. Así como también para abrir un concurso y levantar con su sujeción el mejor proyecto un artístico y grandioso monumento que mantenga más vivo y pese ne el recuerdo de nobles hechos y al elevarse, sirva de digno ejemplo á los venideros y de valiente y expresiva protesta una época en que el egoísmo y el propio interés de tal modo invaden pueblos y sociedades españolas por completo austero, carácter nacional, y el sublime y de mayor interés ámbit de la patria. Seguramente es de esperar que todos coadyuven á la realización de este pen-

samiento, expresión patente de que el pueblo leónés sabe siempre unir al valor, nobleza y lealtad su admiración y su gratitud á aquellos de sus hijos que con su heroísmo han aumentado las glorias y exaltado el nombre de nuestra querida España.

J. Manuel Ruiz de Salazar.

Ávila 15 Septiembre 1893.

recho. Filosofía y Letras y Teología. Inició el Certamen internacional del Corazón de Jesús celebrado en Tarragona. Asistió al Congreso internacional de sabios católicos, que tuvo lugar en París en 1888, y á la coronación de la Virgen de las Mercedes en Barcelona, en el mismo año.

Promovió el sindicato diocesano que en Astorga no se había celebrado desde el siglo xv. Concurrió á los Congresos católicos de Zaragoza, Sevilla y Madrid y al sindicato provincial de Valladolid.

Llevó á cabo el arreglo parroquial de la diócesis, estableciendo conventos de religiosas en Astorga, Villafranca y Barco de Valdeorras.

Fundó la revista católica *El Criterio Tridentino*, y le sorprendió la muerte, sin haber podido ver terminadas las obras del magnífico palacio episcopal, a él debidas.

Dolorosísima impresión ha causado en todas las clases sociales la pérdida del Obispo. Créese que el cadáver, que está en la provincia de Zamora, llegará aquí el viernes acompañado del Sr. Arzobispo de Valladolid, que presidirá los funerales.

El corresponsal.

**Datos biográficos del Obispo de Astorga**

Astorga 19 (10'15 m.)

Hé aquí algunos datos biográficos del Sr. Obispo, muerto ayer, después de recibir, de Roma, la bendición apostólica:

Nació en Reus (Tarragona) en 12 de Noviembre de 1832; curso, en el Seminario de Barcelona; Filosofía, Teología y Sagrada Escritura, obteniendo brillantes calificaciones. — En 1855, recibió el grado de Bachiller en Filosofía y Teología némime discrepante. En 1857, los grados de Licenciado y Doctor, y ejerció el cargo de sustituto de las cátedras de Literatura general latina y española, en la Universidad de Barcelona.

En el referido trabajo consigné el proyecto de que en el parque que con el nombre de «Parque de León» se designa en el mismo, se erigiera una estatua al inmortal héroe leonés. Por lo indicado en la prensa veo con satisfacción el propósito noble y patriótico de esa ciudad; y aunque poco valga mi iniciativa, ni puedo permanecer indiferente, ni callar debo cuando de tan elevados propósitos se trata.

Ordenado sacerdote en 1859, recibió el título de Abogado en 1860 y el de Licenciado en Filosofía y Letras en 1861. En el mismo año hizo oposición á una conongía en Toledo, mereciendo del tribunal honrosísima censura. Al año siguiente se poseyó de la Doctoral de Canarias, desempeñando los cargos de Provisor, Gobernador eclesiástico y Subdelegado castrense. En 1863 fue agraciado con una canongía vacante en Tarragona, ejerciendo en dicha catedral los cargos de Vicario general, Fiscal eclesiástico, Secretario del Cabildo y Vicario capitular.

En la época de la revolución creó el colegio de misioneros de Pío IX. En Tarragona fundó la *Revisa de Devoción á los Purísimos Corazones de Jesús y María*. Preconizado Obispo de Astorga en 10 de Junio de 1886, y consagrado en Reus en 26 de Septiembre del mismo año, hizo su entrada en Astorga el 28 de Octubre.

El Excmo. Sr. D. Juan Bustista Grau Villegas, era doctor en las facultades de De-

Con motivo del temporal, funciona con extraordinario retraso el servicio telegráfico, y al entrar en prensa nuestro número, no hemos recibido aún ningún telegrama de Madrid.

**SECCIÓN DE ANUNCIOS****Materiales de construcción**

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería número 17, se venden yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosín fino y azulejos a precios económicos.

Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen, son de la fábrica de don Eloy Silio, de Valladolid; los que por su clase y esmerada elaboración, lo tienen competidores.

CASAS EN VENTA

Una en la calle de S. Pedro núm. 37. Otra en la de Miserericordia núm. 4; y otra en la de Matasiete núm. 11.

Para tratar en su compra calle de la Rúa núm. 11, donde informando

**LECHE DE BURRA**

Se sirve á domicilio, calle del Arco de las Animas, núm. 22: casa de huéspedes de Manuel González.



Tip. de los herederos de Angel J. González.

# SECCION DE ANUNCIOS

Correspondentes para anuncios extranjeros en París, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

<b>ENTRADAS</b> <b>De los trenes</b> <b>EXPRESOS</b> <b>De Palencia</b> <b>EXPRESO: 4'36 m.</b> <b>Todos los días</b> <b>menos miércoles,</b> <b>Correos: 9'25 m.</b> <b>Mixto: 8'55 m.</b>	<b>ENTRADAS</b> <b>De los trenes</b> <b>EXPRESOS</b> <b>De Asturias</b> <b>EXPRESO: 8'45 m.</b> <b>Lunes, miércoles</b> <b>y sábados</b> <b>Correos: 7'48 m.</b>	<b>ENTRADAS</b> <b>De los trenes</b> <b>EXPRESOS</b> <b>De Galicia</b> <b>EXPRESO: 8'45 m.</b> <b>Lunes, miércoles</b> <b>y sábados</b> <b>Correos: 7'48 m.</b>
---	---	--

## HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

Plaza de D. Gutiérrez núm. 1 y Mayor núm. 4

**PASCUAL Y CRISTOBAL PELLERÍNS**  
Plaza de D. Gutiérrez, n. 1 y Mayor n. 4

**LEÓN**  
**NUEVOS PRECIOS**

Espinas de alambre de acero con 4 pzas, para el cierre de fincas á 63 reales el carrete de 25 metros.  
Camas inglesas de barra dorada, desde 125 reales.  
Jergones de tela metálica, sin muelles, los más higiénicos y reajes conocidos, desde 100 reales.  
Jergones de muelles, varios sistemas, desde 70 reales.  
Persianas de tela de madera, hechas á medida y dispuestas para colgar, á 10 reales el metro cuadrado.  
TENEMOS: Cajas para guardar caudales, timbres eléctricos completos, vendiendo todas las piezas por separado, anteojos roca, desde 8 pesetas par, anteojos fitos y de roca para operados de cataratas, desde el número uno y medio, gafas ahumadas, gemelos para teatro, llaves inglesas para extraer muelas lacentas, jeringuillas Pravaz, pulverizadores

Nuevo surtido de muebles y artículos de fantasía para regalos

**SOMBRERERIA**  
**DE LOS**  
**JUAN RIUS**  
7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEON.—Teléfono número 3

**PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA**

Gran surtido en sombreros de todas clases, gorras, tejas, bonetes, solideos y fantasía para niños.  
En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela cuantos artículos correspondientes al ramo de Sombrerería pueda desear; desde las altas novedades en género fino, hasta el género más económico.

**NACAR VENUS**  
(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulado de tocador para hermosear, refrescar y purificar el cutis; contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiréndose á la piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido.  
El NACAR VENUS, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermosea y hace resaltar las facciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez.  
¡USAD EL "NACAR VENUS", UNA SOLA VEZ Y JUGZARES! Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, n. 3

**PILDORAS HOLLOWAY**

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el África y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de lo, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave así como energica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por males nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de toda edad.

**UNGÜENTO HOLLOWAY**

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agraciaron sus brazos ó piernas, recuperando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplíe instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

**LAVILLE GOTA REUMATISMOS**  
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso.  
F. COMAR & HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.—Venta por menor.—En todas las Farmacias y Droguerías.

**MEDICACION TONICA**  
**PILDORAS Y JARABE**  
**DE BLANCARD**  
Con ioduro de Hierro inalterable  
**ANEMIA COLORES PÁLIDOS RAQUITISMOS ESCRÓFULOS TUMORES BLANCOS**  
etc., etc.  
PARIS  
40, rue Bonaparte, 40

**COMERCIO DE PAÑOS Y SASTRERIA**  
DE  
**RAFAEL DE LA PUENTE**  
(Antes Rafael y Vega)  
Cardiles 7—LEON

Ya se han recibido los grandes surtidos para temporada de verano y entretiempo. No omitido sacrificio alguno y el sólo deseo de aumentar nuestra buena clientela, nos ha hecho comprender la necesidad de un maestro de corte que satisfaga las exigencias en los adelantos de la moda, y al efecto, se hailla representada nuestra sastrería por el Sr. Ordás, conocido por el público de Madrid en sus largos años de práctica y esmerado gusto, precursor de la elegancia le han conquistado su mejor fama.

Cortes de traje desde 9 pesetas en adelante.

DE LAS FORMAS DE GOBIERNO  
ANTE  
la Ciencia Jurídica y los hechos  
POR  
D. Damián Isern

Van publicados dos tomos en 8° de 400 páginas cada uno. Componese la obra de tres partes, formando una cada tomo. El primero trata de la Monarquía y el segundo de la República; véndase al precio de CINCO PESETAS cada tomo.

Los pedidos en la Librería de D. MARIANO GARZO.

**DEPOSITO**  
DE  
**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**  
Maximino Alegre Fernández

DEPOSITO  
DE  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
Maximino Alegre Fernández

Esta casa ofrece á su numerosa clientela toda clase de materiales, como son, yeso de todas clases, tejidos de caña para techos, cemento hidráulico legítimo de Zumaya, baldosín, teja plana, azulejos, mosaicos venecianos y se admiten pedidos por wagenes completos á precios de fábrica, tanto en yeso como en baldosín, teja y ladrillo prensado de la acreditada Fábrica de D. CANDIDO GRAMAN y ORTIZ, de Palencia, de quien es representante, como igualmente de mosaicos para pavimentos, de la casa de VENANCIO VALDERRAMA y COMPAÑIA, de Santander. En la seguridad de que el parroquiano quedará complacido, lo mismo en los precios os que en las clases y servicio de esta casa.

En este mismo establecimiento, se vende vino superior de Valdepeñas blanco y tinto, á 30 céntimos el medio litro, ó sea el cuartillo.

MAXIMINO ALEGRE FERNANDEZ  
Zapatería 20—LEON

**LA URBANA**  
**COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
FUNDADA EN 1838  
y autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838 y Decretos de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848  
Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889 y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

**CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES**  
GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir 64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Torre de Omaña, número 1, principal.—LEON.

**GRANDES DEPÓSITOS**  
de maderas de todas clases  
**EN GIJÓN DE**  
**GONZALEZ Y COMPAÑIA**

**CALVO RAMOS Y COMPAÑIA**  
**COSECHEROS**  
ANTIGUO CAFÉ DEL IRIS, CATEDRAL 8

Gran depósito de legítimo vino de Toro  
24 REALES CÁNTARO

No confundirse con otras bodegas